



TRELEW, 22 SEP 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP EXP_FCE-SJB N° 000055/2014 del llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular en la asignatura Sociología de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia y la Ordenanza CS N° 137; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones Nros. 090/13 CDFCE, se llamó a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular dedicación Simple en la asignatura SOCIOLOGIA de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, y que mediante la Resolución N° 478/14 DFCE se designó a los miembros del Jurado interviniente en dicho concurso.

Que a fs.7 del citado Expediente la Dra. Pía Valeria RIUS, solicita otorgamiento de especial preparación para el concurso citado.

Que la ORD 137 en su Capítulo 2, 2.2 establece que dicho otorgamiento debe ser realizado por el Consejo Directivo con el voto de las tres y cuartas partes de los miembros presentes.

Que la Dra. Rius ha presentado la parte sustantiva de la documentación requerida para su inscripción.

Que se entiende que el Jurado interviniente es la instancia apropiada para merituar los antecedentes y formación de la postulante.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron mediante el Despacho Nros. 42/14 y 52/14, respectivamente.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado por mayoría en sesión ordinaria del 20 de Septiembre de 2014.-

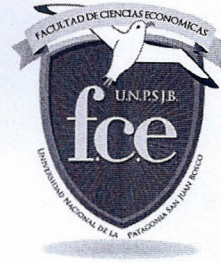
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR "especial preparación" a la Dra. Pía Valeria RIUS, habilitando su participación en el llamado a concurso de la asignatura SOCIOLOGIA de


094/14

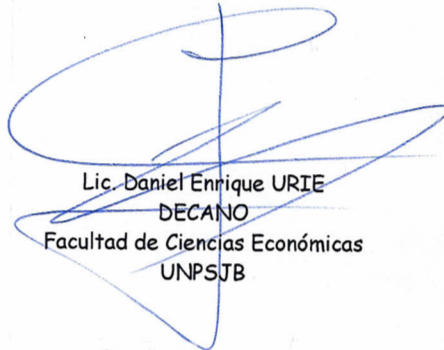


Delegación Académica Comodoro Rivadavia, CUDAP EXP_FCE-SJB N° 000055/2014, para el cargo de Profesor Regular dedicación Simple.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Dra. Pía Valeria RIUS de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE



Lic. Daniel Enrique URÍE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° 094/14 CDFCE..-